



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CARÁTULA

Convenio de Intercambio para la Cooperación Académica y Científica, de fecha 26 de agosto del año 2022 celebrado con la **UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE BEIJING DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA**

Tipo de instrumento:	Convenio de Intercambio
Área solicitante:	Dirección Académica

Nombre, denominación o razón social:
Tipo de persona con quien se contrata:
Representante legal:

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE BEIJING DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA (BISU)			
Moral <input checked="" type="checkbox"/>	Física <input type="checkbox"/>	Sector al que pertenece:	
		Privado <input type="checkbox"/>	Público <input checked="" type="checkbox"/>
		Social <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
		Especifique:	n/a
Nombre		Puesto	
Ji Jinbiao		Rector	

Objeto:
Acuerdo general de cooperación con el propósito de fomentar la enseñanza, actividades de investigación, intercambio de estudiantes, proyectos de colaboración y desarrollo de actividades profesionales

Fecha de firma:
Vigencia:

26 de agosto del 2022		
Inicio	Fin	No aplica
26/08/2022	26/08/2027	<input type="checkbox"/>
Indefinida <input type="checkbox"/>		Hasta total cumplimiento de obligaciones <input type="checkbox"/>

Firmantes:	
Universidad Autónoma de Chihuahua:	Universidad de Estudios Internacionales de Beijing de la República Popular China (BISU)
Dr. Jesús Villalobos Jión Rector	Ji Jinbiao Rector

Testigos	
n/a	n/a

Responsable de la operación y seguimiento:	
Nombre:	Directora Ejecutiva del Instituto Confucio

No. interno de control:	245/2022
Fecha de archivo:	
Carpeta:	

**CONVENIO DE INTERCAMBIO PARA LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y
CIENTÍFICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE
BEIJING DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
Y
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ACUERDO GENERAL

Este convenio está acordado por la Universidad de Estudios Internacionales de Beijing y la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Considerando que ambas universidades participantes son partidarias y comprenden sobre la importancia de la cooperación internacional, así como las oportunidades educativas y laborales para sus estudiantes y personal, será reforzado por medio de una cooperación internacional y un acuerdo académico y científico.

Tomando en cuenta que el propósito de ambas universidades es crear una estructura en dónde el área académica y científica pueda desarrollarse en estas dos instituciones.

Este acuerdo será identificado como el documento oficial de cualquier programa en específico en ambas partes.

Por lo tanto, ambas partes acuerdan lo siguiente:

SECCIÓN 1: Tipos de cooperación.

1.1 En este acuerdo, ambas partes muestran su intención en colaborar y fomentar la enseñanza, así como actividades de investigación. Bajo este acuerdo, los tipos de cooperación pueden incluir:

- Intercambio recíproco de estudiantes.
- Establecimiento de diplomas de ambas universidades. (Doble diploma o diplomas conjuntos).
- Hospedaje de estudiantes de corto plazo en el extranjero.
- Intercambio recíproco de personal y facultades.
- Proyectos de colaboración para la investigación.
- Cooperación en la gestión de escuelas.
- Intercambio de publicaciones e información académica.
- Desarrollo profesional colaborativo.
- Otras actividades según lo acordado por ambas instituciones.

1.2 Cada tipo de cooperación procederá según lo acordado mutuamente en cada programa en específico, tomando en cuenta las condiciones rectoras de tal actividad y cada caso nuevo será evaluado y agregado a este acuerdo. El documento del programa



proporcionará detalles sobre los compromisos específicos acordados por ambas partes y no tendrán validez oficial si no son presentados por escrito y ejecutados por los representantes debidamente autorizados.


- 1.3 El ámbito de las actividades bajo este acuerdo estará determinado por los fondos disponibles en ambas instituciones. Por los tipos de cooperación en específico en los acuerdos agregados y por el monto de los recursos financieros obtenidos por las mismas instituciones o recursos externos. Cada institución debe hacerse cargo de los gastos hechos por sus empleados, salvo que se estipule o se presente algún cambio en dicho acuerdo.

SECCIÓN 2: Comienzo, renovación, rectificación y terminación del convenio.

- 2.1 Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma por ambas partes y será vigente por 5 años. Estará sujeto a revisiones y modificaciones presentadas por escrito en acuerdo por ambas partes y puede ser renovado por el mismo periodo de tiempo si no se presenta la intención de la terminación de contrato por parte de alguna de las instituciones involucradas.
- 2.2 Para dar por terminada la cooperación de ambas instituciones, es necesario presentarlo por escrito notificando la intención del término del contrato con al menos 180 días de antelación. Sin embargo, los estudiantes que ya hayan sido aceptados en alguna institución de ambas partes deben completar su plan de estudios. La terminación del contrato deberá llevarse a cabo sin ningún tipo de sanción y de igual manera, cualquier modificación que se presente deberá ser notificada por escrito.
- 2.3 Este acuerdo es firmado de buena fe y en conformidad con las reglas administrativas y procedimientos que rigen a cada parte. Por lo tanto, en virtud de esta buena fe cualquier conflicto que pudiera surgir, deberá ser manejado con respeto y resuelto de una manera formal en acuerdo de las dos instituciones.
- 2.4 Este acuerdo está escrito en español y chino, y ambas versiones tienen validez oficial.

LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES DE BEIJING DE
LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

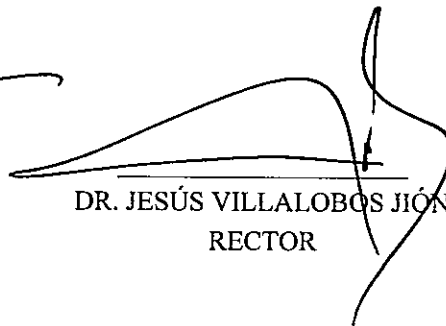
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



JI JINBIAO
RECTOR

2022.8.26

Fecha



DR. JESÚS VILLALOBOS JIÓN
RECTOR

2022.8.26

Fecha

中华人民共和国北京第二外国语学院与墨西哥合众国
奇瓦瓦自治大学教学科研合作交流协议

总协议

本协议由北京第二外国语学院与墨西哥奇瓦瓦自治大学共同商讨达成。

双方一致认同国际合作的重要性，认同合作可为两校师生提供跟多学习和工作机会，愿意通过教学科研协议进一步巩固国际合作。

本协议旨在建立一个合作框架，使得各机构之间的学术合作得以在双方机构顺利进行。

双方其他一切具体项目协议需参照本协议方可达成。

因此，双方兹协议如下：

一、 合作形式

1.1 双方在本协议中表明在教学科研活动中的合作和推进的意愿。本协议所包含的合作形式有：

- 学生互换交流；
- 学位项目（双学位或共授学位）；
- 短期留学项目；
- 教职和院系交流；
- 合作研讨项目；
- 学校管理合作；
- 出版物、报告及其他学术信息的交流；
- 职业发展合作项目；
- 其他双方认可的活动

1.2 每项合作依照具体项目中共同商定的方式进行，根据该合作项所需主导条件实施；通过评估后，新项目可被添加到本协议中。项目协议需明确双方商定具体责任的细节，如未以书面形式提交并由正式授权代表执行，视为无效。

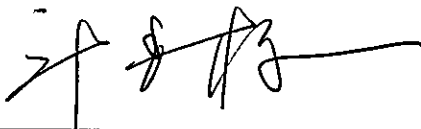
1.3 本协议涉及的活动范围取决于双方机构的可用资金、取决于附加协议中的合作形式和机构本身取得的资金或外部资源。除另有规定或协议变更，各项人事费双方自行承担。

二、协议的生效、续签、修改及终止

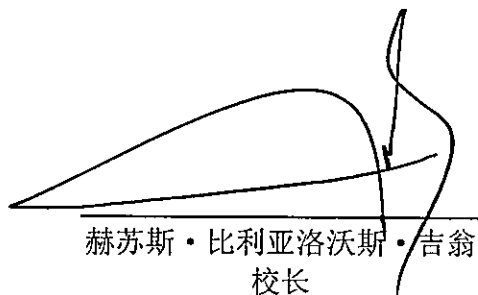
- 2.1 本协议自双方签订之日起生效，自生效之日起持续的5年内有效。在有效期内，经双方书面协定可做修改和变更。到期时如无任意一方提出中止则自动延续五年。
- 2.2 一方要终止本协议，需至少提前180日书面通知对方其意图，方能终止协议，但终止之日前任何一方已经接纳的对方学生仍应完成学习计划。终止协议不涉及任何制裁措施，对本协议所作的任何修改均需要双方机构书面告知。
- 2.3 本协议由双方在诚信原则下按照双方的行政法规及程序签订。因此，与协议有关的任何争议都应在相互尊重的基础上通过友好协商来解决。
- 2.4 本协议由中西两种文字书写，两种文本具有同样效力。

中华人民共和国北京第二外国语学院

墨西哥合众国奇瓦瓦自治大学



计金标
校长



赫苏斯·比利亚洛沃斯·吉翁
校长

2022.8.26

日期

2022.8.26

日期